

ALICIA SALGADO
CUENTA CORRIENTE



dinero@nuevoexcelsior.com.mx

Nueva Ley de Radio y Televisión para 2010

Dentro del gobierno del presidente **Calderón** se considera posible en esta coyuntura un replanteamiento del marco legal que rige a los medios de comunicación y a las empresas operadoras del sector de telecomunicaciones, revisión que podría partir de los vacíos o imprecisiones de la Ley de 2005.

Entre los temas que podrían ponerse sobre la mesa están el cerrar la doble ventanilla entre la SCT y la Cofetel, sin que el Ejecutivo capitule en la definición de las políticas públicas la materia, definir con claridad la relación económica y de comunicación que tienen medios y Estado por que se reconoce que con el marco electoral actual es factible que lejos de transparentarse la promoción de candidaturas acentúe su opacidad y, finalmente, hacer muy claros los procedimientos de asignación de espectro, renovación de concesiones, licitaciones, uso de nuevas tecnologías, obligaciones de cobertura y promoción de la competencia.

En los dos sectores hay inversiones que, en conjunto, se aproximan a los 90 mil millones de dólares, pero que requieren el doble para poner la infraestructura de las telecomunicaciones a punto. Hoy se están asociando todas las cableras que son distribuidoras de video, voz y datos,

con Televisa, de **Emilio Azcárraga**, para ir de manera conjunta en la licitación de subastas de espectro, y Telmex, de **Carlos Slim**, está demandando por todos los medios que se les autorice la entrega de video mientras amplía su capacidad de banda ancha. Ninguno de ellos tiene certezas ni el marco legal les es eficiente.

También en radio esperan. Hay más de 120 concesionarios esperando respuesta a sus referendos, las reglas de digitalización tardan y nadie sabe qué pasará con el espectro sobrante. Unos tienen contenidos comerciales y otros más comunitarios. La pregunta es: ¿quién tiene certeza de que el marco legal y la regulación secundaria es clara como para duplicar la inversión que en Brasil ya alcanza en estos mismos sectores los 140 mil millones de dólares cuando hace apenas cuatro años estaba por debajo de 70 mil millones?

Dado que si los actores se ponen de acuerdo, la reforma tendría que entrar en vigor un año después, el acercamiento de todas las partes tendría que ocurrir ya, para que en 2010, de cara al Bicentenario y sin tener como factor de presión el entorno electoral, pueda alcanzarse el consenso.

Una reforma de medios, particularmente de radio y televisión, previa a una elección no era particularmente viable por que nadie, ni los mismos me-

dios, tendría la certeza de qué resultaría. Hoy todos los actores, privados y gubernamentales, políticos y legislativos y la propia sociedad, sabe qué puede funcionar y qué no. Por ello, llevarla a cabo se considera posible para el segundo periodo legislativo. ¿Usted qué opina?

De Fondos a Fondo

La Comisión de Gobernación del Senado, que preside el priista **Jesús Murillo Karam**, llevará al pleno el dictamen de reforma constitucional para que en México se establezca el procedimiento de acciones colectivas. El acuerdo se alcanzó cuando el Consejo Coordinador Empresarial, que encabeza **Armando Paredes**, aceptó que se excluyeran de las acciones colectivas servicios de salud (especialmente pública) servicios urbanos, servicios ofrecidos por paraestatales. Los únicos servicios sobre los que se podrán presentar quejas son los relacionados con consumidores, temas ambientales y servicios financieros, con la condición de que previamente se agote procedimiento administrativo ante Profeco, Profepa y Condusef. Habrá un buen jaloneo, pues los acuerdos no fueron alcanzados por mayoría.

Ayer le comenté que la sentencia de la VI Sala del TFEJA en torno al caso de los intereses de Unefon, determinó que se pagarán 46 millones de pesos que



Continúa en siguiente hoja

Fecha 11.03.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

le faltaron liquidar a la administración de **Pedro Cerisola** a la empresa que dirige **Gustavo Guzmán** porque el Tribunal consideró que la SCT no debió cobrarlos pues no era autoridad fiscal que pudiera imponer su pago. Unefon deberá recibir la compensación faltante.

En el mismo orden, la sentencia establece que precisamente por no derivarse de un adeudo fiscal, es improcedente el reclamo de Unefon de cobrar actualizaciones por 3 mil 57 millones de pesos. Ambos, Unefon y la SCT, pueden recurrir la sentencia ante un Tribunal Colegiado, pero dicen en el medio que esta es la primera prueba de fuego que enfrenta el titular de SCT, **Juan Mo-**

linar, pues si continúa por el camino del litigio o abre un espacio de conciliación que permita un acuerdo entre partes. Esto podría ser precedente para echar al sector hacia delante, incluyendo la reforma arriba mencionada.

En otro tema, no sé a quién le está haciendo más daño el giro que ha dado el proceso de selección del presidente del consejo de administración de la Bolsa Mexicana de Valores: a la propia empresa cuyo gobierno corporativo está siendo cuestionado porque la designación puede resultar en dedazo gubernamental, o a quien tras acostumbrarse a los reflectores es capaz de arrebatarse a la mala la linterna que él mismo le

dio a quien fue su más fiel amigo.

Por lo pronto, Banamex, que dirige **Manuel Medina Mora**, considera que **Luis Téllez** es un buen profesional pero apoyan a **Jonathan Davis**, como también lo hace Inbursa, y con ellos la mayoría de las casas de bolsa independientes e internacionales. Suman 12.

Luis Téllez sumaría 13 si considera que ha logrado el apoyo de Bancomer, que encabeza **Ignacio Deschamps**, donde ha sido consejero por cinco años. Ellos detentan dos votos, y tienen a Santander, HSBC, a Valores Mexicanos, a Monex, Bx+, Ixe, Banorte, Scotia, Multiva, Interacciones y Actinver.